LA SUSCRITA COMISARIA PRIMERA DE FAMILIA
DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA

CITA Y EMPLAZA

Al señor **JESUS ANDRES TABORDA GARCIA**, identificado con C.C. 6.284.280, en calidad de denunciado, para que en el término de quince (15) días hábiles, se presente en la Comisaría Primera de Familia de Cartago Valle del Cauca, ubicada en la Carrera 2 Norte # 12-35 Barrio El Prado de Cartago Valle, correo electrónico; comisaria@cartago.gov.co, con el fin de notificarle la Providencia dictada dentro del Proceso de REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS, radicado con el No. 239-2017, en el cual mediante Resolución No.012 del 19 de enero de 2025, se ORDENÓ INSCRIBIR al señor **JESUS ANDRES TABORDA GARCIA** en la base de datos del Registro de Deudores Alimentario del Ministerio de las tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia, por la obligación alimentaria en favor del NNA CATV**.**

De no asistir, se entenderá surtida la notificación, de conformidad con lo establecido en el los Artículos 108 y 289 del Código de General del Proceso.

Este emplazamiento se fijará por el término de (15) quince días. Artículo 293 del Código General del Proceso.

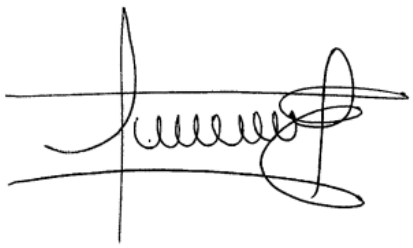

DIANA MARITZA ECHEVERRY SARRIA
Comisaria Primera de Familia

Elaboró: Marcela Soto Ramírez / Profesional universitario
Revisó: Diana Maritza Echeverry Sarria/Comisaria Primera de Familia
Archívese en: Proceso No. 239-2017

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) JESUS ANDRES TABORDA GARCIA con número de identificación CC 6284280 **SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

1. Nombre y apellidos del Deudor Alimentario Moroso: JESUS ANDRES TABORDA GARCIA

2. Domicilio actual o último conocido del Deudor Alimentario Moroso: VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA

3. Número de documento de identidad del Deudor Alimentario Moroso: CC 6284280

4. Identificación del documento que contiene la obligación alimentaria: 012

5. Número de cuotas alimentarias en mora: 100

6. Entidad que ordena el registro: COMISARIA PRIMERA DE FAMILIA DE CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

7. Fecha de solicitud de inscripción en el REDAM: 13/03/2026

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Nota: La información consignada en el presente certificado corresponde a los datos que fueron reportados por parte de la Fuente de la información, al momento de realizar la inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM.

Se expide en Bogotá el 13/03/2026 05:10 PM

Código Verificación: **A68QE7HC4N**

Válida hasta: **11/06/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC